

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3764 ACRESA CARDELLACH, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TACONY, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que el Socio Único de Tacony, S.L.U. y la Junta General de Socios de Acresca Cardellach, S.L. decidieron y acordaron, respectivamente, con fecha 30 de mayo de 2023 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la última. Tales decisiones y acuerdos fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado en fecha 29 de mayo de 2023 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 30 de mayo de 2023.- El Administrador Único de Tacony, S.L.U., La Sociedad Otis Mobility, S.A., representada por Don Francisco Javier Barquín Armero, La Secretaria del Consejo de Administración de Acresca Cardellach, S.L. Doña Amalia Lucas Hernández.

ID: A230021972-1